

CIRCULAR No. 32

DE: COMITÉ EJECUTIVO

PARA: SINDICATOS FILIALES

ASUNTO: CONCLUSIONES PLENARIO NACIONAL DE PRESIDENTES

FECHA: BOGOTÁ D.C., 23 DE JULIO DE 2020

Distinguidos compañeros, un fraternal saludo.

A continuación, las conclusiones de la sesión del plenario virtual realizado el día 22 del mes en curso.

Se trabajó con la siguiente agenda:

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Intervención de Nelson Javier Alarcón Suárez presidente de FECODE.
4. Intervención de las filiales (análisis de la situación ETC - alternancia, morbilidad covid y desobediencia civil).
5. Propositiones y conclusiones.

Una vez constatada la asistencia se aprobó y dio curso al orden del día.

De la intervención de los 30 compañeros presidentes asistentes y presidente de Fecode, se aprueban las siguientes.

CONCLUSIONES

- Adelantar reuniones con personeros estudiantiles en cada departamento.
- Programar reunión con los representantes a consejos directivos de las Instituciones Educativas.
- Desplegar diversas acciones en torno a hacer efectiva la decisión de **NO a la alternancia** y presencialidad, aclarando que seguimos trabajando desde casa garantizando el derecho a la educación de los

niños, niñas y jóvenes y que el Gobierno debe otorgar las garantías necesarias para tal efecto.

- ✓ Publicar comunicado en prensa nacional.
- ✓ Emitir comunicados regionales en diferentes medios masivos.
- ✓ Realizar ruedas de prensa y teleconferencias.
- Convocar el **3 de agosto Jornada Nacional en defensa de la vida** realizando asambleas virtuales institucionales, municipales con maestros, estudiantes, padres de familia y los concejos municipales.
- Remitir documento a los mandatarios locales advirtiendo las responsabilidades legales, administrativas, jurídicas penales, civiles y disciplinarias en las que se puede incurrir por no garantizar la defensa del derecho a la vida como bien supremo.
- Oficiar a los Personeros Municipales y Defensorías del Pueblo, dejando constancia y apelando entre otros al principio de precaución para que se verifique en terreno las condiciones actuales y reales de las plantas físicas de las Instituciones Educativas, carencias y requerimientos.
- Convocar el lunes 27 de julio de 2020 a 7 zonales de Juntas directivas departamentales con el objetivo de acentuar y coordinar las acciones de desobediencia civil.
- Convocar en la semana subsiguiente Junta Directiva Nacional.
- Fortalecer la campaña y pronunciamientos frente a la renta básica y empleo digno, publicar cartilla de difusión y sensibilización.
- Exigir al MEN, Fiduprevisora y prestadores la garantía del derecho a la salud con dignidad y el pago oportuno de las prestaciones económicas del magisterio respetivamente.
- Reactivar diferentes acciones de movilización y preparar el Paro Nacional del Magisterio.
- Apoyar las iniciativas y acciones locales de movilización.

- Exigir al MEN se garantice la continuidad y el derecho a la educación de jóvenes y adultos suspendido abruptamente en el contexto de la pandemia.
- Mantener el **Estado de Alerta** del magisterio como respuesta a las políticas impopulares en educación y el apuntalamiento del Estado dictatorial. Si el Gobierno insiste en la aplicación de la alternancia nos declararemos en **desobediencia civil**, como un acto de dignidad en defensa de la vida y la salud del pueblo colombiano.

En tiempos difíciles y escenarios complejos, vamos unidos con Fecode, comprometidos, en defensa de la vida, la paz, la salud, la educación pública, los derechos del magisterio y de los colombianos.

Atentamente,

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ **LUIS EDGARDO SALAZAR B.**
Presidente Secretario General

